



COMUNICACION Nº 5470

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a informar al Honorable Concejo Municipal, en un término no mayor a treinta (30) días de recibido el presente, sobre el estado de las obras correspondientes a lo dispuesto por Resolución Nº 14.925 sancionada el 17 de diciembre de 2013 que autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la firma de un convenio urbanístico con el Sr. Ricardo Galizzi por el cual se comprometió a aportar la suma de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Dos pesos con Ochenta Centavos (\$376.552,80) para la ejecución de obras en el marco del proyecto de ampliación del "Solar Villa Teresa".

SALA DE SESIONES, 23 de abril de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01076119-5 (HCM).-